

# EL ASCENSO IRRESISTIBLE DE LA IGLESIA: EL *REGNUM GOTHORUM* (507-711)

Javier Arce  
Université Lille-3

**RESUMEN:** El periodo visigodo en *Hispania* (507-711) está marcado por la presencia de la Iglesia en las instituciones y en la vida pública y privada. La Iglesia llegó a ser tan influyente y poderosa que se puede afirmar que cuando desertó y el obispo de Toledo huyó a Roma (712), el *regnum* no siguió ya existiendo. Si no hay Iglesia no hay *regnum*. Entre las muchas causas que se han aducido como origen del fin del reino visigodo ésta es quizás la más importante, significativa y determinante. Otro componente importante en la historia de este *regnum* es un carácter de continuidad con el mundo tardorromano y la ausencia casi total de sus aspectos «germánicos». El *regnum gothorum* es un *regnum* eclesiástico.

**PALABRAS CLAVE:** Visigodos, *Hispania* tardía, Iglesia visigoda, *Regnum gothorum*.

## THE IRRESISTIBLE RISING OF THE CHURCH: THE REGNUM GOTHORUM (507-711)

**SUMMARY:** The visigothic period in Spain (507-711) was profoundly influenced by the presence of the Church in the political, public and private life. The Church was so powerful that we can defend that when she deserted the kingdom and the bishop of Toledo flew to Rome (712), there was no more *regnum*. There was no *regnum* without the Church. Among the many causes aduced for the end of the visigothic kingdom this was perhaps the most decisive. Another aspect can be observed in the history of the period, that is, the continuity of the *regnum gothorum* with late antique institutions and legislation and the total absence of germanic traits. The *regnum gothorum* can be defined as an «ecclesiastical regnum».

**KEYWORDS:** Visigothic period, Late antique Spain, Visigothic Church.

En este volumen se nos solicita que hablemos de nuestra propia investigación sobre la Antigüedad Tardía. Habiendo acabado de terminar un libro sobre los siglos VI y VII en *Hispania* en el que abordo el periodo visigodo no de forma cronológica, sino temática, destacando aspectos diversos –el rey, la guerra, los concilios, la escritura, el hábitat, la muerte, las formas de vida–, he pensado que podría adelantar aquí, de forma genérica, las principales conclusiones a las que he llegado después de este largo y fatigoso trabajo<sup>1</sup>.

Viniendo desde la historia de este período tardoantiguo, he visto y comprobado que la época visigoda, que sustituye al dominio y presencia romana en la Península Ibérica, no es más que una continuación, una adaptación, una imitación, de sus instituciones, formas de gobernar, legislación. No se observa, en los doscientos años de la historia de los godos en *Hispania*, nada (o casi nada) de germánico o de establecimiento de «otra» cultura, de «otro» pueblo que aporte novedades sustanciales que sustituyan al anterior romano cristiano.

<sup>1</sup> ARCE, J., *Esperando a los árabes. El periodo visigodo en Hispania: 507-711*, Madrid: Marcial Pons (de próxima aparición).

Cuando los romanos llegaron a la Península, allá por los comienzos del siglo III a. C., se encontraron formas de vida, formas de poder, organizaciones de pueblos, costumbres, creencias, completamente ajenas a sus propios modos, mentalidad y organización. Y las comunidades locales, sus leyes y costumbres, sus creencias, incluso, fueron sustituidas de manera uniforme y gradual por la presencia de los conquistadores y luego ocupantes romanos. El proceso duró años, pero se extendió e impregnó a fondo todo el territorio.

Después del largo camino de contactos con el Imperio romano, cuando los visigodos se instalaron en las tierras de la Península, no como conquistadores, sino como emigrantes, fueron continuadores en casi todo de lo que habían conocido y asimilado durante su estancia dentro de las fronteras del imperio.

Existe, sin embargo, un elemento diferenciador y decisivo en el periodo visigodo que lo caracteriza como diferente del mundo romano: frente a las formas de vida paganas, que implicaban una actitud y toda una serie de manifestaciones que alcanzan desde las fiestas y espectáculos hasta los monumentos y el urbanismo y, sobre todo, la religiosidad y sus formas y prácticas, el mundo visigodo es católico, dominado por los clérigos y obispos, impregnado por su fe, su escatología, su moral y su teología.

Aun así, ésta no es más que una diferencia aparente, porque también en ello el mundo visigodo fue deudor de la última fase del periodo romano tardío, ya que desde Constantino en adelante, el Imperio romano es un imperio romano-cristiano.

Guiado por estas dos ideas, continuidad e impacto del cristianismo, he tratado de desarrollar una serie de capítulos en los que se hacen palpables y evidentes estos dos componentes. Y lo he intentado a través de la lectura e interpretación de las fuentes que conservamos del período.

La bibliografía moderna, tan abundante sobre problemas de detalle o sobre el conjunto, la

he usado selectivamente, no por olvido o menosprecio, sino porque creo que en la investigación histórica debe prevalecer primordialmente el análisis de las fuentes. Ahora bien, me he beneficiado enormemente de los trabajos de tantos colegas mucho más preparados que yo para abordar este periodo, que mi reconocimiento quizás no está suficientemente expresado ni en las notas ni en la lista bibliográfica final.

La documentación para estudiar este período histórico –del 507 al 711– es prácticamente toda ella eclesiástica, originada en los círculos de la Iglesia. Por un lado están los concilios, que expresan no sólo la profesión de fe de los obispos reunidos y de los laicos que asisten y la firman, incluido a veces el propio rey, sino también los cánones que estipulan las conductas a seguir en una variadísima casuística. Están también las crónicas, escritas por obispos o abades, como Juan de Biclario o Isidoro y la *Historia del rey Wamba*, un librito enormemente vívido que podría haber sido escrito por un historiador laico o independiente, pero que fue redactado por un clérigo que no se libra de sus condicionantes y prejuicios. Existen las vidas de santos, –con todo lo que conlleva de imaginario el género hagiográfico, escritas por diáconos, obispos u hombres de Iglesia– las *Vitas patrum emeritensium*, la *Vita Aemiliani*, la *Vita Fructuosi*, las obras de Valerio del Bierzo. Están los tratados y las biografías (*de viribus illustribus*, *de virginitate*), la epístolas de unos y otros: monjes, reyes, obispos diáconos, papas. Incluso lo poco que se nos conserva de los escritos reales –las cartas de Sisebuto– está escrito en tanto en cuanto reyes católicos, representantes de la fe, la ortodoxia y en definitiva de Dios mismo. Hay que añadir las reglas monásticas, los tratados de los oficios eclesiásticos (Isidoro). Incluso las inscripciones, epitafios, conmemoraciones de fundaciones, están escritas con los formularios y bajo la perspectiva y presencia de la Iglesia. La decoración arquitectónica conservada no representa otra cosa que los repertorios iconográficos tomados

del Antiguo o del Nuevo Testamento, o de las vidas de los mártires o la representación simbólica del mundo cristiano. Los monumentos de este período son las iglesias, los palacios episcopales, los hospitales para pobres y necesitados –nada se ha conservado de arquitectura civil visigoda excepto una *villa*, un *horreum* y algunas casas–. Y naturalmente en su decoración no podemos esperar otra cosa que una temática cristiana.

La única documentación disponible que en este periodo no emana de la Iglesia, son las compilaciones de leyes, el *Liber Iudicum*, el *Breviarium* de Alarico, el código de Eurico. Pero aun así, en un gran porcentaje, esta legislación (en muchos menor medida el B. de Alarico y el C. de Eurico) está impregnada y salpicada por la idea cristiana que debía regular la vida y las instituciones.

Para las ceremonias y la liturgia, disponemos del *Liber ordinum* que emerge, lógicamente, de ámbitos eclesiásticos. Los mismos documentos escritos en pizarra que, en principio con recuentos de tasas o rentas o inventarios, contienen textos salmódicos cristianos para el aprendizaje en la escuela, o invocaciones u oraciones al Señor. Si salimos del ámbito de producciones hispanas propiamente y vamos a buscar la documentación en las obras producidas en Galia o en Italia, casi todas nacen, también, en ambientes eclesiásticos –Gregorio de Tours, Fredegario y su crónica, las cartas de Gregorio Magno, la correspondencia de los obispos o clérigos–.

Nadie en esta época hubiera podido publicar una obra desde fuera de la Iglesia, con una visión exterior y por tanto, eventualmente, crítica o simplemente independiente. Y si se escribió, no se ha conservado.

Una documentación de estas características produce una visión unidireccional, sesgada, incompleta y de pensamiento único. Pero ello no impide ver, descubrir, el mundo cotidiano siempre, eso sí, bajo el prisma de la omnipotente y omnipresente Iglesia que abarca y regula todos los aspectos de la vida en este período. El saber

enciclopédico de Isidoro, plasmado en sus *Ety-mologías*, es un monumento a la cultura, pagana, antigua y/o contemporánea, pero desgraciadamente es una especie de depósito venerable que llegó a muy pocas personas. El libro que los concilios recomiendan que se tenga en todas las iglesias y se lea asiduamente es... el Apocalipsis.

El problema, por tanto, del estudio del período visigodo es que permite conocer cómo gobernó la Iglesia, cómo gestionó –con plenos poderes– la política, la sociedad, el poder real, las costumbres y hasta la economía en muchos casos. Lo que me ha interesado al escribir este libro es acercar al lector, en la medida de lo posible, a las experiencias de la sociedad de esta época, sus problemas, sus obligaciones, sus miedos y (raramente, según se desprende de la documentación) sus alegrías, además de sus modos de vivir y morir, sus modos de comunicación y cultura. Del mismo modo he intentado explicar sus formas de poder, el origen y fundamento de la realeza, su capacidad coercitiva, sus recursos, su capacidad para enfrentarse a la guerra y la defensa y las formas de gobierno –dentro y con la Iglesia–. He dedicado una cierta atención al papel de la mujer, normalmente ausente de la historia, aunque el resultado no ha sido muy satisfactorio debido a la casi total falta de documentación.

La época visigoda en *Hispania* ha sido vista por muchos historiadores como un período esplendoroso que tiene su punto culminante en el III Concilio de Toledo en 589 y la renuncia de Recaredo y su pueblo al arrianismo y consecuente conversión al catolicismo, que llevaba a una unidad de fe bajo la égida de la Iglesia. Y si a ello añadimos la «unidad» de *Hispania*, pretendida y falsamente atribuida a Recaredo también, el período ha sido considerado modélico, único y paradigmático para muchos. Añadamos a ello que también muchos historiadores han considerado que quienes llevaron a cabo esta unidad –de fe y territorial– fueron unos reyes germánicos que por lo tanto daban al *regnum gotthorum* un carácter especial, porque por un lado

proporcionaba un origen germánico a la realeza hispana y porque, por otro, por fin, *Hispania* era católica (aunque fuera por decreto). Por eso, en la historiografía (en cierta historiografía) el año 711, la llegada de los árabes, significó una catástrofe total, «la pérdida de *Hispania*», el fin de una época gloriosa dirigida bajo la influencia y omnipresencia de la Iglesia.

Los historiadores se han preguntado ante esta «catástrofe» ¿cómo fue posible? ¿qué sucedió? Y se han buscado las causas en multitud de condicionamientos históricos: desafección de la sociedad hacia sus reyes (así se han interpretado las leyes de Wamba y Ervigio sobre el ejército), mal endémico de las luchas y ambiciones de poder de los nobles en torno al rey, ruina económica generalizada, mano de obra desinteresada y poco hábil, decadencia moral y de las costumbres (concubinatos, desenfreno, corrupción). Se han escrito volúmenes enteros sobre este tema.

Todas estas interpretaciones son contestadas, de una forma u otra, en el libro. Recaredo y sus sucesores no tenían ya nada o casi nada de «germánicos», el reino visigodo de *Hispania* no es un *regnum* germánico; la unión del territorio no fue tal, al menos hasta el 632, reinando Suinthila –como señala convenientemente el propio Isidoro–; la conversión proclamada y en cierto modo impuesta por Recaredo, pudo afectar a una parte de su pueblo, pero los residuos del paganismo se constatan hasta fines del siglo VII, y las causas del fin del *regnum* no fueron las enunciadas antes. El *regnum* en el 711 era fuerte, con inmensos recursos en su *thesaurus* (*thesaurus* y *regnum* en esta época son una misma cosa), y la

batalla en la que murió Rodrigo fue una circunstancia puntual convenientemente magnificada por una historiografía particular.

El *regnum* dejó de existir cuando la Iglesia abandonó su función: el obispo de Toledo huyó a Roma en el 712, y el instrumento de gobierno –el concilio– dejó de funcionar como tal órgano supremo, y en ese momento dejó también de existir la estructura esencial de cohesión que mantenía al reino visigodo. Sin Iglesia no hay *regnum*. Que los ejércitos de Rodrigo eran inoperantes es evidente, porque no existía un ejército visigodo profesional, y el impulso del mundo árabe era incontenible, aunque en un principio su llegada a *Hispania* no fuera más que una expedición puntual. Una sociedad más dinámica venía a sustituir a una sociedad anclada en la creencia de ser invencible por su fe.

El período visigodo no fue una época esplendorosa ni brillante. Quizás lo fue solamente para la Iglesia que alcanzó cotas de poder totales. No fue capaz de crear nada, al contrario, fue un período amargo, oscuro, triste, frenado en sus impulsos y creatividad eventual. Del mundo romano heredó leyes, organización, títulos, pasado, pero al mezclarse con las instituciones eclesiásticas dominantes, ahogó sus posibilidades. Conservó sus fronteras, ciertamente, pero durante 70 años fue incapaz de desembarazarse de un puñado de tropas imperiales mandadas por Justiniano desde Constantinopla. Al Imperio romano bizantino le ocurrió algo semejante: se perdió entre el incienso y el ceremonial, la disputa teológica y la incapacidad de gobernar en medio de los entresijos de la diplomacia y el milenarismo<sup>2</sup>.

2 Estas notas se pueden completar ahora con Javier Arce, «The visigoths in Spain: old and new historical problems», en *Der frühmittelalterliche Staat-Europäische Perspektiven* (ed. W. Pohl/Veronika Wieser), *Forschungen zur Geschichte des Mittelalters*, Band 19, Österreichischen Akademie der Wissenschaften Wien, 2009, pp. 31-40.